



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS
"COPA CABANA S.A."
RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

R. 03/12/2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NOTARIAL

10

Otavaló 26 de noviembre del 2018

Señor
CÉSAR OSWALDO SÁNCHEZ ROSALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA" S.A., realizada el día sábado 22 de septiembre del 2018, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de dos años.

Como Gerente General ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial, exclusivamente de la Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A."**.

La Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A."** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Ibarra, el 14 de octubre del 2002, Aprobada por la Superintendencia de Compañías con expediente N° 94355, mediante Resolución N°. 03. Q.I.J.0198 del 15 de enero del 2003. E inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de febrero del 2003

Sírvase usted aceptar el cargo:

Atentamente,


Sr. Vega Oña Galo Efraín
PRESIDENTE

Acepto el cargo, en Otavaló el 26 de noviembre del 2018



Sr. César Oswaldo Sánchez Rosales
C.I. 100265580-9

